



PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE  
COVID-19 DURANTE GRABACIONES Y LUGARES  
ANÁLOGOS

#CuidémonosEntreTodos

# PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 DURANTE GRABACIONES Y LUGARES ANÁLOGOS

## I. OBJETIVOS

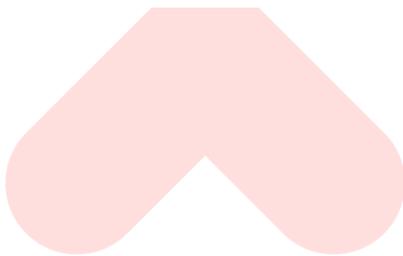
Este documento establece una guía práctica respecto de las medidas preventivas a implementar durante las grabaciones y lugares análogos, al mismo tiempo, minimizar los riesgos de contagio en el contexto del Plan Paso a Paso, como estrategia gradual para enfrentar la propagación del COVID-19.

## II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte público o privado sujeto a pago.</li> <li>• Ascensores y funiculares.</li> <li>• Espacios cerrados.</li> <li>• Espacios comunes de condominios.</li> <li>• Vía pública de zonas urbanas o pobladas.</li> </ul> <p><b>Uso de Mascarilla</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener <b>un metro lineal de distancia</b> entre cada persona.</li> <li>• En espacios cerrados de atención a público, <b>no puede haber más de una persona</b> por cada 10 m<sup>2</sup>.</li> <li>• En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de <b>un metro lineal</b>.</li> </ul> <p><b>Distanciamiento Físico</b></p> 
<p><b>Higiene, limpieza y desinfección</b></p>  <p><b>Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugares de trabajo.</li> <li>• Herramientas y elementos de trabajo.</li> <li>• Espacios cerrados de uso comunitario.</li> </ul>	<p><b>Información</b></p>  <p><b>Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre el <b>aforo máximo</b> permitido.</li> <li>• Información que recuerde el <b>distanciamiento físico mínimo</b> que se debe respetar al interior del recinto.</li> <li>• Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.</li> </ul>

\*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en el Protocolo Nacional "MODO COVID DE VIDA" basado en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y aquellas que la modifican.

### III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



## IV. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR

### TRABAJO A DISTANCIA

- Se procurará realizar todas las reuniones a través de video llamada. En caso excepcional y debidamente justificado de mantener reuniones de forma presencial se tendrá que guardar la distancia física entre los participantes.
- Se optará, de preferencia, por el trabajo a distancia en todas las fases de pre-producción y post-producción de los proyectos, a fin de evitar el contagio y minimizar cualquier riesgo siempre que sea posible.
- El casting se realizará preferentemente por vía telemática, salvo excepciones en las que sea necesaria la presencia del actor y/o actriz. En este caso se respetarán las normas básicas de seguridad y prevención, se guardará la distancia física y uso de mascarilla.
- Cada vez que sea posible el llamado final o call back será realizado a través de una entrevista a través de videoconferencias u otro medio.
- Controlar la temperatura corporal diaria y asegurarse que toda persona que ingrese a las instalaciones de rodaje use mascarilla.

### PREVENCIÓN EN INSTALACIONES Y SET

- Se exceptúa el uso de mascarilla a personas que desarrollen actividades donde se utilice el rostro o la voz como medio de expresión, por un período de 2 horas con un máximo de 10 personas (Resolución Exenta N°635, Minsal).
- Cuando se grabe sin mascarilla (según el punto anterior), se recomienda hacer una pausa de al menos 30 minutos entre sesiones. El periodo intermedio tiene el objetivo de realizar ventilación así como de la limpieza y desinfección. Sin embargo, es importante señalar que si se utiliza soluciones líquidas para desinfección se requiere esperar el tiempo necesario de secado de producto. Si se utiliza un producto que se encuentra en estado gaseoso se debe seguir las instrucciones señaladas por fabricante del producto para determinar el tiempo de entrada.

- Se procederá a la desinfección de las instalaciones, set, lugares de rodaje y vehículos de transporte del personal, especialmente en su apertura y cierre, siguiendo el procedimiento establecido en el protocolo de limpieza y desinfección del Ministerio de Salud.
- Se instalará paneles informativos en lugares visibles, espacios comunes y baños con las recomendaciones básicas de prevención establecidas y las propuestas de protección.
- Se deben establecer mecanismos de higienización de manos.
- En lugares cerrados, sin ventilación forzada, se realizarán pausas para ventilar y renovar de aire.

## LOCACIONES

- En el caso de visita técnica de locaciones (scouting técnico), se deben mantener todas las medidas preventivas necesarias en transporte, higiene y distanciamiento físico además del uso de mascarillas.
- La producción deberá definir las zonas limpias, zonas de espera, área de alimentación, flujos de entrada y salida, espacios comunes y baños, entre otros”.
- Se dispondrá de un panel informativo, en un lugar visible en donde se publicará toda la información e indicaciones claras respecto de las medidas de prevención, higiene y seguridad pertinentes para las diferentes características de la locación.
- Al fin del rodaje, las locaciones interiores deben ser desinfectadas.

## AMBIENTACIÓN, UTILERÍA, VESTUARIO

- Todas las prendas y objetos, que se usen en el rodaje, deben ser limpiados, después de su uso, en cada jornada de rodaje, según Protocolo de limpieza y desinfección del Ministerio de Salud.
- La prueba de vestuario debe llevarse a cabo en lugar amplio y ventilado y antes y después de cada prueba de vestuario, se desinfectará tanto la ropa como las diferentes herramientas utilizadas (plancha, ganchos, percheros, máquinas de foto, otros).

## MAQUILLAJE/PEINADO

- En la sala de maquillaje y peluquería entre cada tocador debe existir una distancia de 1 metro.

- Todo el personal debe lavarse las manos antes y después de cada servicio de maquillaje o peluquería. Dicho personal debe llevar en todo momento mascarilla.
- Brochas, pinceles y peines, se deben limpiar y desinfectar entre un actor y otro.
- El peinador debe utilizar mascarilla al igual que el actor.
- Se recomienda que el maquillaje e insumos de peluquería sean de uso individual.

## RODAJE

- Sólo el “equipo técnico y artístico esencial” podrá estar presente el lugar de filmación o rodaje, siempre cumpliendo con los requisitos de distanciamiento físico entre personas.
- Se tomará la temperatura cada día a todas las personas antes de acceder al set o locación.
- Se dispondrá a la entrada del set de rodaje de alcohol gel y mascarillas para las personas que accedan al set, los que deberán usar mientras permanezcan en las instalaciones de rodaje. Se dispondrán de contenedores con tapa para depositarlo al abandonar el recinto.
- A los micrófonos de corbata se les cambiará el plástico protector después de cada escena y personajes.
- Los auriculares serán intransferibles y se desinfectarán después de cada uso.
- Todos los instrumentos, el material de trabajo y los elementos de escena deben ser desinfectados cada vez que sea necesario.
- Al término del rodaje o filmación, el set se desmontará de manera escalonada (un departamento a la vez) manteniendo el orden acostumbrado siguiendo indicaciones previas de dirección y producción.

## SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CATERING

- La entrega de alimentos será individual y sellada.
- Será servido en turnos limitados, escalonados y respetando el distanciamiento físico.
- El lavado de manos es obligatorio para cada persona antes y después de comer.
- El personal de catering irá provisto de la indumentaria necesaria, guantes impermeables de un solo uso y utilización de mascarillas de protección.
- Cualquier sistema de fila que se establezca deberá contemplar el distanciamiento físico.

## RESPECTO A LOS TRABAJADORES

- Tomar temperatura a los trabajadores y revisar su estado general de salud a su ingreso a la jornada. En caso de presentar algún síntoma, prohibir su ingreso y seguir las medidas de manejo establecidas por la autoridad sanitaria.
- Se sugieren las siguientes medidas, a fin de evitar aglomeraciones en el traslado de los trabajadores:
  - ✓ Convenir la distribución de la jornada en diversos turnos, con el fin de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio.
  - ✓ Evaluar sistemas de turnos entre grupos de trabajadores evitando interacción entre grupos (ej. sistema de trabajo 14x14).
  - ✓ Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.
  - ✓ Evaluar formas de traslado de trabajadores que puedan maximizar medidas de prevención y entregar insumos de prevención para traslado, como mascarillas y alcohol gel.
  - ✓ Pactar otras medidas tendientes a evitar la aglomeración, como turnos para colación y descanso.
- Llevar a cabo un protocolo de limpieza para ingresar al establecimiento, considerando:
  - ✓ Llevar un cambio de ropa o muda para la jornada laboral.
  - ✓ Entregar delantal o uniforme de trabajo (si corresponde), que se sugiere guardar y lavar por el establecimiento al término de cada turno, para evitar contacto con el exterior.
  - ✓ Al llegar al establecimiento, lavar las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
  - ✓ Botar mascarillas desechables al llegar en un basurero con tapa, y reemplazar por otra nueva durante su jornada laboral. En caso de utilizar mascarilla reutilizable en el traslado, guardar en una bolsa plástica y utilizar una mascarilla nueva durante la jornada laboral.
- Mantener cuidado e higiene personal:
  - ✓ Contar con acceso a lavado de manos o, en su defecto, alcohol o alcohol gel.
  - ✓ Lavar las manos con jabón cada vez que el profesional, técnico o asistente cambie de actividad o cada 30 minutos, durante al menos 20 segundos.
  - ✓ Mantener el uniforme, delantal u overol limpio y contar con unidades de recambio, en caso de ser necesario.
- Evitar salir del establecimiento durante el turno.

- Evitar reuniones grupales. De ser necesarias, reducir en lo posible el número de participantes y evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
- Asegurar que al momento de registrar el ingreso a la jornada laboral, los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar alcohol gel antes de utilizar, libro de firmas, tarjetas de control o equipos biométricos.
- No utilizar implementos o herramientas de trabajo de uso compartido, sin haberlos limpiado y desinfectados previamente.

## RESPECTO A EXTERNOS

- En lo posible, tomar temperatura con termómetro infrarrojo y/o hacer revisión visual del estado de salud de los proveedores y solicitar completar la declaración de estado de salud (ver anexo), la que podrá ser enviada por medios electrónicos o ser llenada a la llegada del proveedor.
- En caso de interacción con empresas externas, asegurar que en éstas se cumpla con las medidas preventivas. Informar sobre dichas medidas y pedir declaración de que la empresa externa también está cumpliendo con estándares equivalentes, la que podrá ser enviada por medios electrónicos o ser llenada a la llegada del proveedor.
- De ser necesario, establecer un punto de ingreso para proveedores y horas de entregas escalonadas para evitar aglomeraciones en los puntos de carga - descarga.
- Habilitar un espacio para limpieza y desinfección de los elementos descargados en cada establecimiento.

## DECLARACIÓN JURADA DE SALUD PARA PROVEEDORES EXTERNOS

Por medio de mi firma, declaro que, en los últimos 14 días previos a esta fecha, yo no he:

- Sido declarado como caso confirmado de COVID-19.
- Experimentado síntomas comúnmente asociados con COVID-19.
- Estado a sabiendas en contacto estrecho con un caso confirmado.
- Sido declarado en cuarentena por viaje u otra causa.

NOMBRE COMPLETO	RUT O PASAPORTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA